

Seis dias del mes de Enero de mil setecientos  
y cinquenta años. El Don Juan  
de la Torre Mayor Alcalde ordinario por  
el Rey noble de esta dha Villa, hauien-  
do visto la Informacion y otras cosas que  
se le presentaron, dijo que para mejor proveer  
en ellos devia Demandar y mandar a todos  
los vecinos al Procurador Sindico qual  
de esta Villa para que se entrase que devia  
en favor de lo expresado en esta lo Pedir  
y Devia el dia de la notificacion y  
contos que difieren o no pasados se oigan  
autos para Determinar y por este asi lo  
proveyo, mandos y firmo. Yo que Doi fee  
Don Juan de la Torre Mayor =  
Estevan Benavente Soriano =

N.º y R.ª y R.ª } En Villa en el dho  
Procurador Sindico } dia tres años de el Rey  
fue notorio el auto antecedente a Don  
Joseph fern. Soriano y Juan Procurador

